

C.E. N° 309635

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 307/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: que el día 04 de setiembre de 2024 la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Ana María Bombau Zappettini alcanzará el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para ocupar un cargo en el Servicio Exterior;-----

RESULTANDO: que la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Ana María Bombau Zappettini desempeña actualmente las funciones de Cónsul de Distrito en la ciudad de Bagé, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su adscripción a la Cancillería y el cese de funciones a partir del 04 de setiembre de 2024 a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 18 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Ana María Bombau Zappettini, a partir del 04 de setiembre de 2024.-----

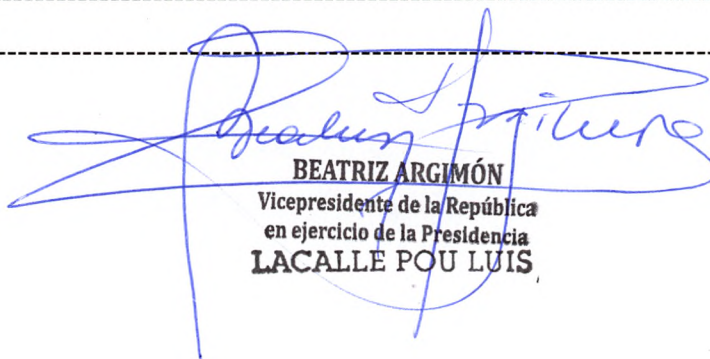
2°.- Declárase a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Ana María Bombau Zappettini, comprendida en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019, disponiéndose su cese de funciones a partir del 04 de setiembre de 2024, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios.-----

3°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Agradécese los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OR


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS